

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

INVITACIÓN A PRECALIFICAR VJ-VE-APPIV-001-2014

**AUDIENCIA PÚBLICA DE CIERRE DEL SISTEMA DE PRECALIFICACIÓN
RECEPCION DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS Y APERTURA DE LOS
SOBRES QUE CONTIENEN EL ORIGINAL Y COPIA**

Objeto: “Adjudicar un Contrato de Asociación Público Privada de Iniciativa Privada al Originador PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA APP – GICA SA , bajo las condiciones acordadas entre este y la Entidad, si no existieren otros interesados en la ejecución del proyecto, cuyo objeto es: “Realizar los Estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental de la segunda calzada de la vía Ibagué – Cajamarca; y la operación y mantenimiento del sistema vial Variante Chicoral, Variante Gualanday, Gualanday -Ibagué, Gualanday – Espinal, Variante Picaleña, Ramal Norte y trazado existente Ibagué-Cajamarca”.

El día catorce (14) de enero de 2015, siendo las 10:00 a.m., se llevó a cabo la Audiencia Pública de Recepción de Manifestaciones de Interés en el Auditorio del Segundo Piso de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicado en la Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A No. 59-42 Torre 4 de la ciudad de Bogotá D.C.. A dicha audiencia asistieron por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura el Gerente de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica, los funcionarios encargados del Sistema de Precalificación, funcionarios de la Vicepresidencia de Estructuración y de la Gerencia Jurídica de Estructuración de la Vicepresidencia Jurídica.

La Entidad procedió a desarrollar la presente Audiencia, registrando todas las actuaciones surtidas en la misma en grabación de audio y video.

A) INICIO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Siendo las 10:00 a.m. conforme a la hora legal de la República de Colombia, y teniendo en cuenta que no se ha recibido ninguna Manifestación de Interés en la fecha y hora establecidas en el cronograma, en el marco de este Proceso de Selección, se continuará con el procedimiento establecido en el artículo 6º del Decreto 2043 de 2014, que modifica el artículo 30 del Decreto 1467 de 2012.

Por parte del originador PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA APP – GICA S.A., se hace entrega de los cupos de crédito de las sociedades CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A., MINCIVIL S.A, TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A y LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A - LATINCO S.A., miembros de dicha estructura plural, los cuales serán objeto de revisión por parte de la Agencia.

B) CIERRE DE LA AUDIENCIA.

Se da por finalizada la presente Audiencia de Recepción de Manifestaciones de Interés siendo las 10:03 a.m. del catorce (14) de enero de 2015.

La Entidad en la presente audiencia registró la asistencia de los interesados.

Para constancia, la presente acta se suscribe en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de enero de 2015.

GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES
Gerente de Contratación